

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	5 de Septiembre de 2013
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	19:00
<b>Hora de Terminación:</b>	20:40
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.



- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejál.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejál.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.
- D. Sara Alba Corral, Concejál.
- D. José Luis Prado Prado, Concejál.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejál.

**OTROS ASISTENTES:**

- . Don Elías del Campo Arroyo, Secretario General del Pleno
- . Don Víctor López de Turiso, Interventor General



## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/09/2013 A LAS 19:00 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de escrito del Grupo Municipal Socialista
2. 0802. Expediente de mutación demanial de la parcela 91 segregada del Polígono de La Portalada con destino a subestación eléctrica de tracción. Aprobación inicial.
3. 09.3 Circulación Expte. 96/13. Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño.
4. 0712 Aprobación del expediente de deslinde y replanteo del término municipal de Logroño con los municipios colindantes (Expte. 2009/0059)
5. 0712 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en el Plan Especial Universidad -ordenación de volúmenes en las parcelas nº7 y nº14- (Expte. URB27-2013/0003)
6. 0712 Aprobación provisional de la Modificación puntual del Plan General Municipal para ampliar el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior nº3 Ferrocarril (Expte. URB28-2013/0007)

### MOCIONES

7. Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que se inste a la Sra. Alcaldesa al cumplimiento de construcción de centros de salud, según prometido en programa electoral



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PARTE RESOLUTIVA****1.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

El escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de fecha 28 de Agosto de 2013, por el que designa como portavoz adjunta del grupo municipal a D<sup>a</sup> Pilar Criado Fernández.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la designación como portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de D<sup>a</sup> Pilar Criado Fernández

**2.- 0802. EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL DE LA PARCELA 91 SEGREGADA DEL POLÍGONO DE LA PORTALADA CON DESTINO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRACCIÓN. APROBACIÓN INICIAL.**

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño en Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Ayuntamiento de Logroño es dueño en pleno dominio, de la siguiente parcela:

PARCELA 91 SEGREGADA con destino a "Subestación Eléctrica de Tracción". Parcela de forma sensiblemente triangular, con una superficie de 756,56 m<sup>2</sup>, sita en el Polígono de la Portalada de Logroño, con los siguientes linderos: Norte; En línea quebrada de aproximadamente 69,5 m de desarrollo, con terrenos del ferrocarril (parcela n<sup>o</sup>90 del Polígono de La Portalada); Sur: En línea recta de aproximadamente 61 m, con parcela resto, en un tramo de la calle Luis Collado; Este: En línea recta de 23,16 m, con parcela n<sup>o</sup>43 del Polígono de la Portalada, hoy Luis Collado n<sup>o</sup>5, y 2,19 m. con la calle Luis Collado (parcela resto).

Título: Segregación efectuada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Operaciones Jurídicas Complementarias al Proyecto de Reparcelación del Polígono Industrial La Portalada, de fecha 4 de julio de 2012.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 3 de los de Logroño, al Tomo 2038, Libro 2038, Folio 120, Finca nº 39016 SUBF: A.

2. El acuerdo plenario de fecha 3 de noviembre de 2011, de Modificación Puntual del Plan General Municipal, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de Modificación Puntual Plan General Municipal Subestación Eléctrica de Tracción en la Portalada.
3. El escrito presentado por el Director General de “Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.”, con fecha de Entrada 21 de mayo de 2012, en el que solicita el inicio de los trámites necesarios para transmitir la titularidad de la parcela descrita en el expositivo anterior a favor de la Entidad Pública Empresarial “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias”, con el fin de destinarla a Subestación Eléctrica de Tracción.
4. El escrito presentado por D. Luis María García Gómez, en representación de “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias”, con fecha de Entrada 28 de junio de 2013, en el que solicita la continuación del procedimiento de mutación demanial de la parcela de referencia, con cambio de titularidad a favor de “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias”.

Que a la vista de las obras del soterramiento y del PERI Ferrocarril, resulta necesario que la Subestación Eléctrica de Tracción sea trasladada a una nueva parcela, que debe formar parte del dominio público ferroviario adscrito al “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias”, por lo que procede la tramitación de un expediente de mutación demanial, que garantice la ejecución de la instalación eléctrica y por lo tanto el tránsito ferroviario.

5. Lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja y 74 y siguientes de la Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de La Rioja, que entre sus requisitos formales establecen la necesidad de tramitar procedimiento que acredite su oportunidad y legalidad, que será resuelto por acuerdo plenario, que habrá de adoptarse por mayoría absoluta, así como la necesidad de someterlo a un periodo de información pública por plazo de un mes.
6. La Propuesta de Acuerdo, redactada al efecto, por el Adjunto a la Dirección General de Patrimonio y A.J.S.T.

Adopta los siguientes Acuerdos:

Primero: Iniciar expediente de mutación demanial, para el cambio de titularidad de la parcela descrita en el expositivo primero del presente acuerdo, del Ayuntamiento de Logroño a la Entidad Pública Empresarial “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias”, con CIF Q2801660H, con el fin de destinarla a Subestación Eléctrica de Tracción.

Segundo: Someter el presente expediente a información pública por plazo de un mes,

transcurrido el cual se procederá a adscribir la parcela segregada, denominada Parcela 91 Segregada, mediante acuerdo plenario adoptado por mayoría absoluta, a la titularidad de la Entidad Pública Empresarial “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias”.

Tercero: Comunicar a la Entidad Pública Empresarial “Administrador de Infraestructuras Ferroviarias” la tramitación del presente expediente en orden a la futura adscripción de la parcela, a los efectos oportunos.

Cuarto: Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, o a quien legalmente le sustituya, para la realización de cuantas operaciones jurídicas resulten necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo.

### **3.- 09.3 CIRCULACIÓN EXPTE. 96/13. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El artículo 101 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible, señala que los Planes de Movilidad sostenible son un conjunto de actuaciones que tiene como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles en el ámbito geográfico que corresponda, priorizando la reducción del transporte individual en beneficio de los sistemas colectivos y de otros modos no motorizados de transportes y desarrollando aquéllos que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social, seguridad vial y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Estos planes deberán dar cabida a soluciones e iniciativas novedosas, que reduzcan eficazmente el impacto medioambiental de la movilidad, al menor coste posible.
2. El apartado 4 del citado artículo 101 describe cual debe ser el contenido mínimo de los planes de Movilidad Sostenible, y el artículo 102 condiciona la concesión de cualquier ayuda o subvención a las Administraciones Autonómicas o Entidades Locales incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y destinada al transporte público urbano o metropolitano, o que la entidad beneficiaria disponga del correspondiente Plan de Movilidad Sostenible.
3. En aplicación de la citada Ley, se ha redactado el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño**, con el objetivo de alcanzar un nuevo equilibrio en los medios de transporte que concurren en la ciudad y reforzar el papel de los medios más benignos y eficientes social y ambientalmente, como son: el peatón, la bicicleta, o el transporte colectivo, reduciendo así la participación del automóvil privado. Para ello, el Plan cuenta con hasta

doce ejes de actuación, en los que se analiza aspectos como la ordenación del tráfico, estacionamientos, transporte urbano, accesibilidad para personas con discapacidad o la seguridad vial, así como la gestión de la movilidad escolar, todo ello para hacer un Logroño más transitable y cómo para vivir y circular.

4. Que, sometido el documento de avance del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño a consulta al órgano ambiental autonómico, con fecha 14 de junio de 2013 se emitió informe por la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja concluyendo que el citado Plan no incluye ninguna actuación que deba ser sometida al procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas.
5. El artículo 8.2 de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano de La Rioja, dedicado a los planes de movilidad de ámbito intramunicipal, y su tramitación administrativa, que atribuye al Pleno de la Corporación la competencia para su aprobación.
6. El artículo 91.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La rioja.
7. El contenido de la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 30 de Agosto de 2013.
9. La Propuesta de Acuerdo formulada por la T.A.G. de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

#### **ACUERDA :**

Primero: Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño, redactado con fecha Mayo y Agosto de 2013.

Segundo: Habilitar un plazo de audiencia de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de este Acuerdo, para la presentación de cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas, al órgano competente en materia de Ordenación del Territorio de La Rioja.

Tercero: Habilitar un plazo de audiencia de un mes, contado a partir del siguiente al de la notificación de este Acuerdo, para la presentación de cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas, a los representantes de organizaciones de usuarios, y organizaciones empresariales más representativas.



Cuarto: Someter a información pública dicho Plan durante el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

Quinto: Solicitar la emisión de informe a la Dirección General de Obras Públicas y Transportes, de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial del Gobierno de La Rioja.

Sexto: Solicitar informe a las Direcciones Generales de Urbanismo, Proyectos e Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Logroño.

#### **4.- 0712 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE Y REPLANTEO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO CON LOS MUNICIPIOS COLINDANTES (EXPTE. 2009/0059)**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 29 de diciembre de 2009, iniciando el procedimiento de deslinde de su término municipal con los municipios limítrofes de Viana (Navarra), Agoncillo, Murillo de Río Leza, Villamediana de Iregua, Lardero, Navarrete y Fuenmayor (La Rioja)
2. Los acuerdos de Pleno en sus sesiones de fecha 29 de diciembre de 2009 y 7 de julio de 2011 designando los miembros de la Comisión Municipal para efectuar tal deslinde.
3. Las actas adicionales a la operación practicada para reconocer la línea del término municipal y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Viana, Agoncillo, Murillo de Río Leza, Villamediana de Iregua, Lardero, Navarrete y Fuenmayor, con el término municipal de Logroño, levantadas por el Instituto Geográfico y Estadístico, y firmadas por los municipios referenciados en las siguientes fechas:
  - Villamediana de Iregua: Acta de fecha 10 de enero de 2012.
  - Lardero: Acta de fecha 7 de febrero de 2012.
  - Fuenmayor: Acta de fecha 23 de marzo de 2012.
  - Navarrete: Acta de fecha 8 de mayo de 2012.
  - Murillo de Río Leza: Acta de fecha 8 de mayo de 2012.
  - Agoncillo: Acta de fecha 8 de mayo de 2012.
  - Viana: Acta de fecha 18 de julio de 2013.



4. Lo establecido en los artículos 17 a 25 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, en los que se contempla el procedimiento para el deslinde de los términos municipales.
5. El Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el procedimiento de deslinde de términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas.
6. El artículo 123.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe suscrito por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo, con el conforme del Secretario General del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 citada; el informe-propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo, y el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de agosto de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el deslinde y replanteo del término municipal de Logroño con los municipios de Viana, Agoncillo, Murillo de Río Leza, Villamediana de Iregua, Lardero, Navarrete y Fuenmayor, ratificando por ello el contenido recogido en las Actas descritas en el expositivo 3 del presente acuerdo.

Segundo: Remitir la certificación del presente acuerdo y una copia de las Actas referenciadas a la Administración del Estado, a efectos de su inscripción en el Registro de Entidades Locales; al Instituto Nacional Geográfico Nacional; así como a la Comunidad Autónoma de La Rioja y a la Comunidad Foral de Navarra, a efectos de su correspondiente inscripción en el Registro de Entidades Locales de La Rioja y de Navarra, respectivamente.

**5.- 0712 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN EL PLAN ESPECIAL  
UNIVERSIDAD -ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN LAS PARCELAS Nº7 Y Nº14- (EXPTE.  
URB27-2013/0003)**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN EL PLAN ESPECIAL "UNIVERSIDAD" (ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN LAS PARCELAS Nº7 Y Nº14), cuyo objeto es unificar la edificabilidad asignada a las dos parcelas descritas, en una edificabilidad global dentro de las alineaciones conjuntas.
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 90 de fecha 22 de julio de 2013, en el diario "Noticias de La Rioja" en su edición del día 20 de julio de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 30 de agosto de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN EL PLAN ESPECIAL "UNIVERSIDAD" (ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN LAS PARCELAS Nº7 Y Nº14), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, para su general conocimiento.

Tercero: Conferir encargo a la Dirección General de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a la Asociación Riojana Pro-Personas con Deficiencia Psíquica (A.R.P.S.) (C.I.F. nº G26013748), según Ordenanza Fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", artículo 7.B.2.

**6.- 0712 APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA AMPLIAR EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº3 FERROCARRIL (EXPTE. URB28-2013/0007)**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Pleno, en su sesión de fecha 4 de julio de 2013, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA AMPLIAR EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 3 “FERROCARRIL”, redactado por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo, de fecha 20 de junio de 2013, con el objeto de ampliar el ámbito del PERI, incrementando su aprovechamiento con el actual ámbito incorporado, cuya ordenación actual se invalida; y conceder nueva ordenación al ámbito ampliado.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento general, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 87 de la Ley 5/2006.
3. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja nº 86 de fecha 15 de julio de 2013, en el diario “La Rioja”, en su edición del 11 de julio de 2013, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
4. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe suscrito por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo, con el conforme del Secretario General del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 citada; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo, en orden a la aprobación provisional de la modificación que nos ocupa, y el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de agosto de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA AMPLIAR EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 3 “FERROCARRIL”, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Remitir el citado proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA AMPLIAR EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 3 “FERROCARRIL” junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad

Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 90.2 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

### **MOCIONES**

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INSTA A LA SRA. ALCALDESA AL CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD, SEGUN PROMETIDO EN PROGRAMA ELECTORAL**

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

### **URGENCIAS**

#### **8.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 9/2013**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Septiembre de 2013, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 9/2013 , por importe de 250.000,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2013.
4. El informe del Interventor de fecha 2 de Septiembre de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha .



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declara la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la primera sesión plenaria

Segundo: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 9/2013 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2013, por importe de 250.000,00 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	250.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>	<b>250.000,00</b>

**FINANCIACION**

Bajas por Anulación	250.000,00
<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>250.000,00</b>

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plano no se hubieran presentado reclamaciones.

## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

Asunto nº1: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de escrito del Grupo Municipal Socialista.

Asunto nº 2: Expediente de mutación demanial de la parcela 91, segregada del Polígono de la Portalada, con destino a subestación eléctrica de tracción. Aprobación inicial.

**D. Domingo Dorado:** En principio la subestación eléctrica que está situada en Lobete actualmente, cerca de la guardería Arlequin y otro edificio es una estación de 66.000 voltios, igual, con el mismo voltaje que la que se ha llamado subestación de Cascajos.

El estudio informativo de soterramiento de ferrocarril la situaba en la calle Baltasar Gracián, a 15 metros de edificios con viviendas y el estudio informativo hecho por el Partido Popular también lo situaba en la misma dirección, además en superficie.

En el 2010 se recomienda por parte de Adif a la Sociedad del Ferrocarril el traslado a estos edificios. En aquella reunión de Sociedad del Ferrocarril hay una votación, se aprueba por unanimidad este traslado y lógicamente Cuca Gamarra que estaba en esa reunión vota que si. Es decir, vota que si a que una subestación de 66.000 voltios vaya al interior de unos edificios en círculo y además en superficie. Parece que entonces a la Alcaldesa no le preocupaban que esos vecinos enfermaran, como parece ser que le ha preocupado en otras subestaciones, de las que hemos hablado en este pleno.

El partido socialista, en vista de la preocupación que mostraban los vecinos de Marqués de Larios, decidió que esa no era la ubicación correcta y tres meses después de esta votación, propuso a la Sociedad del Ferrocarril su traslado a una parcela en el Pno. La Portalada, donde ya no tenía esa apreciación de cercanía a las viviendas, además soterrada y no en superficie.

En el 2011 comienza la redacción de construcción de esta subestación en La Portalada y en el 2012 se aprueba la modificación del Plan General para que esa parcela pase a poder ubicarse en ella la subestación.

Nuestra votación va a ser que si, porque este cambio lo iniciamos nosotros y lo que aprobamos ahora es imprescindible para que se pueda instalar ahí la subestación. Simplemente queremos hacer notar que aquello que se quedó preparado ya en la anterior legislatura, después de dos años y medio en esta legislatura, damos el primer paso para poderla construir. Lógicamente después hay que construirla, por lo que el traslado tiene un retraso de 24 meses y no se trasladará hasta

2015. Es decir, toda la legislatura han necesitado para quitar esa subestación, que la Alcaldesa no veía problema en trasladarla a Marqués de Larios.

**D. Pedro Saez** : Señor Dorado, usted está convencido de que hicieron muchas cosas y dieron mas impulso de lo que realmente se puede ver y los vecinos pueden comprobar en el día a día, en esta cuestión y en otras muchas.

Lleva usted una temporada en la que se dedica a decir que habían impulsado o dejaron preparado. Con respecto al soterramiento ustedes dejaron poco y lo poco que dejaron estaba mal. Ya se lo he dicho en otras ocasiones, pero si quiere de nuevo entretenernos con esa historia de los retrasos etc etc, yo gustosamente le daré respuesta a esos planteamientos, que son sencillamente mentira. Es mejor que se sumara y felicitara al equipo de gobierno por esos avances y no mentir descaradamente diciendo que son impulso suyo.

Respecto a la subestación de tracción, que es lo que nos ocupa, se produce un cambio en la ubicación inicial planteada, como usted ha dicho en ese estudio previo como usted ha dicho, si luego es posible mejorar esos planteamientos pues se hace, como en este caso y con el apoyo entonces de los miembros del Partido Popular que en ese momento estaban en el Consejo de Administración de la Sociedad del Ferrocarril.

Además, los pasos importantes que ha habido que dar después, con respecto a la modificación del Plan General ya los ha dado este equipo de gobierno. No se entonces sinceramente de que habla cuando habla de esos retrasos.

La modificación se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2011 con este gobierno y a partir de ahí hasta mayo de 2012 no se comunica formalmente por parte de la Sociedad del Ferrocarril a este Ayuntamiento, en concreto en un escrito con fecha de entrada 5 de mayo de 2012, en la que se solicitaba el inicio de los trámites para el cambio de titularidad. Evidentemente se hace un estudio exhaustivo por los técnicos jurídicos sobre los distintos aspectos para poner a disposición de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias esa parcela. Se llega a una propuesta que se consensúa con Adif, . El 28 de junio de 2013, es decir hace un mes y medio es cuando Adif solicita formalmente la mutación demanial de la parcela de referencia con cambio de titularidad de Adif. Es decir que esos años se los inventa, esos retrasos porque su subconsciente le traiciona, los de los retrasos son ustedes, en otros asuntos y en este no digamos. Retrasos durante años y años, mareando la perdiz.

No nos haga repetir y darle ejemplos que tenemos sobre su nefasta gestión.

Como decía hace mes y medio Adif hizo la solicitud y hoy 5 de septiembre traemos a este Pleno el acuerdo para que se inicie el expediente de mutación demanial, que para explicarlo brevemente, lo que se plantea es un cambio de titularidad de esa parcela descrita del Ayuntamiento de Logroño a Adif, con el fin de destinarla a la construcción de la subestación eléctrica de tracción.

El expediente se somete a información pública y se traerá rápidamente para su aprobación definitiva. Con este expediente se comunica a Adif el inicio del expediente.

Adif, como ya adelantó el Secretario de Estado de Infraestructuras, tiene ya aprobado incluso formalmente el proyecto de construcción de esta subestación, que probablemente se licitará en las próximas semanas y que una vez realizadas estas obras permitirá el traslado de esta subestación de Lobete a la Portalada, con lo cual se liberarán terrenos que evidentemente irán destinados por parte de la Sociedad a la venta de suelo residencial, que por otra parte es el trámite normal en estos casos.

Sin entrar en polémicas, retraso ninguno, porque como digo, hasta hace unas semanas no se solicitó formalmente por Adif ese trámite de mutación demanial, como consecuencia además de ese acuerdo entre los técnicos del área jurídica, como decía, con los técnicos de Adif, con los que se ha estado negociando este acuerdo.

**D. Domingo Dorado:** Se dice que cuando no se tienen argumentos se entra en la descalificación. Para usted todo lo que yo digo es mentira, no prueba nada. Yo si lo voy a probar, primero porque he dirigido mi intervención en dos sentidos: uno es la incoherencia e incongruencia de la Alcaldesa. El 28 de enero de 2010 vota en la Sociedad del Ferrocarril para que la subestación de 66.000 voltios vaya a Baltasar Gracián, donde tiene edificios a 15 metros. Luego, mes y medio después se pone a la cabeza de la manifestación de los vecinos de Marqués de Larios que no quieren tener la subestación a su lado. Eso es una incoherencia tremenda.

Lo segundo es que corregimos ese modelo, esa situación de manera rapidísima. Dos meses después de ese acuerdo de aprobación, la Comisión de Obras de la Estación de Ferrocarril aprobó cambiar la ubicación. El 31 de mayo de 2010 se hace la petición formal a Adif, más rapidez imposible. Cuando nosotros nos vamos, el 11 de mayo de 2011, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente la modificación del Plan General para hacer esto. A partir de ahí, todo suyo, ha sido su labor. Nosotros encontramos la solución, convencemos a Adif, modificamos el Plan General y en dos años y medio lo único que han hecho es aprobar definitivamente lo que dejamos aprobado inicialmente.

Usted dice que yo hago poco, que ustedes hacen. Sabe usted por qué usted lo sabe perfectamente por qué han tardado tanto con porque cuando ha habido cambio de gobierno a nivel nacional, los

nuevos responsables de infraestructuras se empeñaron en que esa parcela la querían adquirir por expropiación al Ayuntamiento de Logroño ha habido unos meses de polémica hasta de ir yendo asesoramiento por un lado y por otro sea convencido a la administración de infraestructura de que no es una fórmula jurídica entre administraciones la expropiación, sino la de mutación de manía.

Por tanto, la culpa de ese retraso no me la eche a mi, sino que échesele usted a usted mismo o a la Administración de Infraestructuras.

**Don Pedro Sáez:** Muy brevemente creo que el Sr. Dorado sinceramente tiene un problema con las subestaciones, sobre todo con la de Cascajos porque creo que se nota que tiene ahí clavada una espina. Es una muestra más de la incapacidad que durante cuatro años dieron para resolver un problema importante que se había planteado y además demostraba en el pleno del 30 de julio, que parecía que hasta le molestaba que se hubiera buscado una solución a esa subestación de Cascajos.

Respecto a esta subestación yo simplemente no tengo nada más que añadir. El trámite se ha hecho correctamente. Se ha ido pactando perfectamente con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias cuál era la fórmula y en este caso y mientras tanto, en lo que sí hemos ejercido toda la presión posible es en que se fuera avanzando la redacción del proyecto de urbanización, que como le dije ya no sólo está redactado, sino aprobado formalmente por la dirección técnica de Adif y que será licitado en los próximos meses. En definitiva, lo que supondrá la salida de la subestación, esa liberación de los terrenos para la posterior, una vez que haya sido desafectado por parte de Adif, la sociedad del ferrocarril. El resto, ¿ pues qué quiere que le diga? Si es que yo creo que no merece más la pena en este asunto, porque de las cuestiones del soterramiento, como le digo, se ha hablado en muchas ocasiones.

Usted tiene una película montada En su mente de mucho trabajo pero la realidad es tozuda y los hechos son que este tipo de gobierno ha resuelto muchos de los entuertos que usted ha preparado. No me haga repetir porque podemos ir al aparcamiento, que no sabía si iba a tener 300 plazas, a la estación de autobuses, que querían ustedes que pagarán 24 millones los logroñeses, etcétera. Ya es conocido por todos, entonces yo creo que es mejor incluso para ustedes que no se hable de esto.

En positivo tenemos que decir que será un paso importante, que la subestación estará fuera del Lobete aproximadamente en entre 18 y 24 meses, que es el tiempo que lleva la licitación y ejecución. Eso es lo positivo y lo que desean ver los vecinos. En ese sentido creo que tienen bastante confianza en lo que esta haciendo este equipo de gobierno y en particular en el soterramiento.

**Señor Presidente:** Señor Dorado su turno de portavoz

**Don Domingo Dorado:** Simplemente dos cosas, no voy a discutir más sobre las subestaciones, porque ya se ha discutido bastante. Lógicamente, me preocupa mucho esa sensación que tienen ustedes que se ha vislumbrado en la exposición que se ha montado sobre la el ferrocarril, en la cual la etapa socialista desaparece. Han tenido la poca vergüenza de colocar la máquina de Arias Salgado pero luego salta de repente a la Sra. Montes recuperando por lo visto los lienzos de la estación antigua.

Cuando uno está orgulloso de lo que ha hecho lo puede reivindicar, pero usted no puede decir a mi equipo ni al gobierno han tenido a quitarle todo lo que ha hecho con el soterramiento. Cuando ustedes salgan y lleguen al 20% de lo que hicimos a lo mejor pueden decir algo, porque le quiero recordar que nosotros hicimos el proyecto de la fase primera del soterramiento, que trasladamos los almacenes a Arrubal, que hicimos la fase previa con el traslado de las vías al otro lado en su parte sur, que hicimos la estación provisional de tren, que hicimos el 80% de la fase primera del soterramiento y que dejamos inaugurada la estación intermodal. Cuando ustedes hayan hecho solamente el 20% de lo que hemos hecho nosotros o el 15% me podría usted decir lo que quiera y dar lecciones de eficacia en el gobierno.

**Don Pedro Sáez :** de haber sabido que si lo iba a tomar tanmal podríamos haber incluido una foto del señor Dorado en la exposición, si eso es lo que realmente le preocupaba. Lo lamento. Ésas cosas a veces, no hay ningún problema. De todos modos tal y como lo hace usted parece que llevaba usted mismo las traviesas que se desmontaba de la estación, a hombros y las trasladaba.

. Vamos a una cifra, porque como dice mentiras siempre se le pillan. La fase uno son 140 millones €. Usted ha dicho que dejaron hechos 80, el 80%. Dígame cómo es posible que se haya certificado en 2011 seis meses, en 2012 y 2013 más de 80 millones de esos 140. ¿como es posible eso? no sé si ustedes querían o sólo imaginaban. Tengo que volver a eso usted tiene una idea equivocada de todo lo que según usted hicieron o dejaron preparado, hoy impulsaron. La realidad es la realidad. Más de 80 millones se han certificado de junio de 2011 hasta ahora, así que difícilmente podían haber dejado hecho el 80%.

Si lo de la fotografía en cualquier caso es algo importante, no sé si es posible que se pudiera hacer una nueva exposición con motivo de la inauguración de la estación de autobuses. No se preocupe usted que lo tendremos en cuenta para los murales.

**Señor Presidente:** señora Inmaculada, que la acabamos de oír, no hace falta que lo repita.

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 3: Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño.

**Don Angel Sáinz:** Lo que traemos hoy a aprobación inicial es el fruto de muchos meses de trabajo puedo decir incluso de años teniendo en cuenta en la elaboración de este documento técnico, algo que luego explicar por cierto, se ha basado en numerosos estudios, planes, trabajos sobre la movilidad que ya existían de forma parcial, elaborado durante muchos años y que lógicamente ha habido que revisar, actualizar y realizar otros nuevos. Juntamente con la participación de los vecinos, y entidades de la ciudad de Logroño, da lugar a la aprobación inicial de este Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Logroño.

Debo aclarar para qué sirve este plan, por qué hacerlo ahora, qué objetivos nos marcamos. En primer lugar, no hay que olvidar formaba parte de un compromiso electoral.

Este equipo de gobierno concurrió a las elecciones y se comprometió a diseñar un plan de movilidad. También enumera varios determinados objetivos relacionados con los aparcamientos, con el transporte urbano, con los vehículos limpios, con la movilidad sostenible, con la seguridad y al e información, educación etc. todo eso forma parte de aquellos compromisos que se asumieron y también forma parte del plan que hoy aprobaremos inicialmente.

Es importante señalar que la Ley de Economía Sostenible de febrero de 2011 obliga a las ciudades que quieran optar a ayudas para el transporte público a disponer de un plan de movilidad urbana sostenible. El pacto de Alcaldes con la meta de reducción de emisiones y la pertenencia de Logroño a la red de ciudades inteligentes también nos encauzan hacia una estrategia sostenible de la movilidad en que las nuevas tecnologías se ponen al servicio del ciudadano y que la propia gestión de los servicios públicos en busca de la mayor eficacia y eficiencia de los recursos.

Apenas unos meses después del cambio de gobierno municipal, en 2011 ya estábamos contratando la relación de unos trabajos preliminares que sentara las bases de este plan y en diciembre pasado se adjudicaba la dirección del plan de movilidad urbana sostenible.

Por tanto, llevamos ya 20 meses trabajando en este plan y lo hemos hecho siguiendo las directrices marcadas por la estrategia española de movilidad sostenible, que relaciona el objetivo de impulsar desplazamientos más sostenibles que sean compatibles con el crecimiento económico, alcanzando con ello una mejor calidad de vida para los ciudadanos y futuras generaciones.

Decía al inicio de mi intervención, que estamos ante un documento técnico. En realidad es más de un documento, porque además contiene las propuestas. Se ha elaborado un concienzudo diagnóstico que se refleja sin tapujos los problemas y la oportunidad de la movilidad logroñesa en sus diferentes aspectos. También en un grupo de anexos que se refieren a transporte público, itinerarios peatonales, análisis de intersecciones, movilidad ciclista y gestión de la movilidad.

Lo que más interés puede despertar y que además nos sirve para iniciar un proceso intenso de dos meses de consultas y trabajos, de búsqueda de consensos sociales y políticos de las propuestas del plan. Es un documento que contiene 15 planes sectoriales, aparcamientos, seguridad vial, carga y descarga, movilidad ciclista etc. que a su vez se divide en 51 programas de actuación. Éstos dan lugar a 116 propuestas muy concretas realmente cientos de series si les agregamos las diferentes propuestas sobre áreas calificadas.

En cada una de estas propuestas hay una ficha, en la que se identifican los efectos esperados de familia, tanto la movilidad como la calidad ambiental del espacio urbano o de las unidades y el ahorro. Es muy importante establecer los criterios de evaluación. Distintos indicadores que cuantifican los impactos de distinta y permiten hacer un seguimiento del cumplimiento y de eficacia de las propuestas.

Cada propuesta además tiene reflejado un plazo para su puesta en marcha a corto plazo de dos años, cuatro a medio y 10 años a largo plazo. También tiene su valoración económica.

El conjunto de las 116 propuestas asciende a casi 8 millones y medio de euros para presupuestar, ejecutar a lo largo de los próximos 10 años una cantidad importante de dinero, pero que la respuesta a las metas planteadas y que están ligadas a los problemas económicos, ambientales, energéticos, de crecimiento sostenible y de eficiencia del transporte.

A lo largo de todos estos meses de trabajo se han dado numerosas oportunidades de participación a entidades, asociaciones, agentes sociales y a diferentes técnicos, así como a los logroñeses en general también a través de los medios de comunicación se ha dado oportuna información de los pasos que se iban dando y de las convocatorias públicas que hacíamos en las diferentes fases que íbamos atravesando.

Es ahora realmente el momento en que la participación ciudadana va a adquirir una dimensión especial. Es ahora, cuando con documento de trabajo elaborado y con propuestas concretas, podemos y debemos, tanto desde el ámbito político como desde el ámbito ciudadano, intervenir y mejorar lo que hoy aprobaremos de manera inicial. Disponemos de dos meses para ello y desde el equipo de gobierno vamos a intentar conseguir dar la mayor publicidad posible a este plan de

movilidad sostenible , la mayor participación posible, el mayor grado de consenso posible en una programación estratégica de Ciudad, que va a abarcar tres legislaturas.

Quiero aprovechar para invitar a todos los colectivos de la ciudad, a todas aquellas personas que crean que pueden aportar algo en beneficio de la movilidad sostenible, por supuesto a la oposición, a sumarse a estas propuestas, a su análisis, a su consideración y a la elaboración lógicamente de otras nuevas, como dicen para la diversificación y ahorro de la energía, que hagan posible el crecimiento económico con la cohesión social y el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**Don Domingo Dorado:** indudablemente que un plan de movilidad sostenible que tiene por objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, hacer ciudades más amables, indudablemente mejoras ambientales como la reducción del CO2 por la reducción del ruido, el ahorro energético cambiando las modalidades de transporte y propiciar o poner las bases de un crecimiento futuro más sostenible, es algo que es de agradecer indudablemente que se haga. Es positivo para que una ciudad lo apruebe.

En ese sentido nosotros no les vamos a apoyar pero nos vamos a abstener, y le voy a explicar ahora por qué no le vamos a apoyar. Este plan de movilidad sostenible primero tiene una motivación económica más que ideológica. Usted sabe perfectamente que si, porque la ley de economía sostenible de marzo de 2011 publica que antes de fin de año tengamos que tener estos planes de movilidad sostenible para poder entrar en las subvenciones que el Estado hace al transporte público. Eso conlleva alguno de los inconvenientes siguientes: es muy precipitado, se ha hecho de prisa y además con una falta de participación ciudadana, que creemos que es lo peor que puede tener este plan.

El propio plan de por sí genera un poco de desconfianza en ustedes, porque se han basado en que estaban haciendo este plan para no hacer nada de movilidad sostenible durante dos años y medio es más, no es que no hayan hecho nada.

Quiero recordar que del transporte público ha subido el precio, que las líneas han bajado la frecuencia, la zona de Milicias, Calvo Sotelo y Luis Barrón y ustedes las paralizaron. Y las más que todavía no hay señalización.

Alguna cosa más que han hecho al. El objetivo, primero de las cosas primeras y dice el plan a nivel de desarrollo de la ciudad, es que hay que evitar los desplazamientos, acercando los servicios ciudadanos. Ustedes no lo han hecho, han alejado los servicios de los ciudadanos. Estoy hablando de una nueva zonificación de salud de Logroño. Ya saben que el mayor problema es precisamente

que la gente se queja de que les obligan a hacer desplazamientos mayores que los que hacían. Sus actuaciones van en contra de lo que predica.

Pero no es todo esto lo básico de crítica, es la falta de participación ciudadana. Han tenido prisa, perdieron casi un año desde que están gobernando antes de contratar este plan de movilidad, que en otras ciudades de nuestro entorno, como Vitoria o Burgos, se ha procedido a hacerlo durante dos o tres años. Ustedes lo hacen en apenas uno.

A este grupo municipal le dieron el documento, usted muy amablemente, viniendo a mi despacho, creo que fue el jueves. Lo mandamos imprimir y todavía no nos lo han dado, lo he tenido que mirar por ordenador. Por lo tanto, no nos pidan ahora tiempo para poder reflexionar ni para poder votar. Nosotros votaremos que si cuando haya habido una verdadera participación ciudadana, porque en la que ha habido hasta ahora, en el propio plan que presentan, aislando de la participación del plan y dice: "la parte acción pública es un elemento imprescindible en el desarrollo del plan y su viabilidad"

Usted sabe perfectamente que la participación ha sido tremendamente escasa. Hablaban en este documento de cuatro talleres monográficos que les recuerdo que en el que más, cuando era el conjunto, había 18 personas, de las cuales dos eran los conferenciantes, 2 concejales, usted y yo, un funcionario, que era el que abría y cerraba la puerta, dos policías locales. Total de ciudadanos 10 y éstos, que tampoco pudieron debatir mucho por qué no habría de donde debatir. Era simplemente la descripción de lo que había. No había todavía una propuesta como las que ustedes han traído esta vez al pleno.

En la participación de juntas de distrito, yo he estado en alguna, y ustedes se han limitado a decir allí está esto. No ha habido debate de ningún tipo. Como mucho, información, y la página web que ustedes tienen, saben que al final se convierte en un buzón de sugerencias, donde encontrarán temas como que quiero que me pongan una parca bici delante de mi casa o que quiten la zona azul...

Debate realmente no ha habido. Espero que rectifiquen y que lo haya, por lo menos eso me decía usted el otro día y eso parece que plantean en la propia resolución, pero por ahora no ha habido.

Por lo tanto, nosotros no podemos aprobar un plan, que en principio no conocemos malamente porque no nos han dado tiempo ni de leerlo, y que además no ha tenido la participación ciudadana que nosotros queremos y qué quieren los propios redactores del plan y que debe tener para que sea viable este plan. Sobre todo para que sirva para varias corporaciones.

Por otro lado, por lo que he podido ver efectivamente hay 126 temas, 52 propuestas, 13 planes, pero tendrá que reconocer que poco concretos. Es decir, dentro de este plan hay que hacer muchos planes. Para evitar la doble fila hay que hacer un plan de limitación de doble fila, pero poco concreta. Va a obligar a que los técnicos competentes tengan que realmente desarrollar esos planes. Por lo tanto, de contenido real yo lo que he visto muy general.

Hay que concretar más. Sólo hay una cosa muy concreta, es la modificación que propone de las dos líneas de autobuses para acceder a los centros de salud, que lo pidieron ustedes de prisa y corriendo a última hora para tratar de evitar el problema es que están teniendo con la contestación ciudadana.

No vemos mal algunas cosas. He podido ver, usted lo ha dicho y se lo agradezco, que está basado el también en actuaciones y estudios que se hicieron en otras corporaciones y evidentemente, todo el análisis previo básicamente es la basado en el estudio de movilidad cotidiana, letra por letra, línea por línea, que contrató este equipo de gobierno en la pasada legislatura, de los datos que se sustraen del Sae, sistema de apoyo a la explotación de los autobuses, que lo instaló este grupo en la legislatura anterior, y de los propios planes de la empresa que llevan los de la obra, que también lo hizo este equipo en la legislatura anterior.

Hay algunas connotaciones, como que la red, los propios redactores dicen que se sorprenden de la cantidad de carriles bici que hay en la ciudad de Logroño, que como usted sabe, se hicieron prácticamente casi todas en la legislatura anterior, y propone concretar esos carriles bici, que son completar los nuestros. Por lo tanto, no tenemos en absoluto nada que decir, nos alegramos.

Del carril bus, un plan, el proyectado por nosotros. Aquel carril bus que el señor Miguel Sainz al principio de su legislatura salió riéndose de él diciendo varios estudios que hace, que pérdida de tiempo, ahí estaba en un cajón

**Señor Presidente:** Señor Dorado vaya terminando por favor

**D. Domingo Dorado:** Ustedes no han incluido en su plan de movilidad sostenible.

Por último, las zonas, 30, que también coinciden con las que proponíamos nosotros y que empezamos a hacer en la anterior legislatura.

Lo que dicen de modificar el plan general, dinero para bicicletas, que se contemplen la circulación de bicis y autobuses, eso miren el avance del plan General municipal de Logroño y ahí ya está todo eso incluido.

Indudablemente nos alegra de esos puntos y no con la réplica ya les hablaré de algún negativo, que indudablemente se puede discutir que no perjudica a la valoración que en un futuro podamos hacer de este plan, pero que interesa por lo menos plantear un principio del debate.

**Don Angel Sáinz:** no se preocupe si no se lo ha podido imprimir en papel, yo creo que es más sostenible verlo también en el ordenador. Tampoco pasa nada.

Da la impresión después de oírle, de que este plan se elabora gracias a que ha habido cuatro años de gobierno socialista y del bipartito, y gracias a sus trabajos se ha podido hacer un diagnóstico lo que es cierto es que no movieron un ápice para elaborar un plan de movilidad urbana sostenible, al cual estábamos obligados en función de esa cuestión económica que usted apuntaba al principio y que nosotros lógicamente, hemos tenido que retomar, no con prisas, porque ya en noviembre del 2011, decía, tratáramos unos trabajos preliminares para hacer las bases del plan.

Ha criticado usted lo que ha denominado escasa participación en la redacción del plan. Debo decirle señor Dorado, que ahí creo que ha pinchado en hueso. Mire, este Concejal, además de ser responsables de movilidad, lo es de participación ciudadana, así que nadie más interesado que yo en propiciar una implicación ciudadana.

Yo creo sinceramente que se ha dado la oportunidad a quien ha querido obviamente en, participación significa no obligar a nadie a participar, es dar la oportunidad y además va a continuar. Esto es como las juntas de distrito, se convocan iba a quien quiere, no vamos a ir persiguiendo a nadie para que asistan a una Junta de Distrito.

Le voy a indicar lo que se ha hecho hasta ahora en relación con la participación ciudadana, a ver si usted considera que es mucha o poca participación: en primer lugar el diagnóstico ha sido elaborado teniendo en cuenta numerosos documentos previos, parece que todos eran de su época. No es así. Algunos por ejemplo derivan de las mesas de tráfico que se celebraron en 2012, y que fue un proceso en el que participaron asociaciones de vecinos, profesores de autoescuela, motoristas, ciclistas, profesionales del taxi, discapacitados, conductores de autobuses y ambulancias, repartidores, transportistas y técnicos de policía al local y movilidad. Creo recordar que hubo en torno a 15 reuniones, cuyas conclusiones se presentaron este año y que ha dado una visión muy concreta de los problemas más cotidianos.

Ha habido tres convocatorias públicas a todos los ciudadanos, que se han efectuado a través de los medios de comunicación y de correos electrónicos a todas las asociaciones de Logroño, más de 600 en cada convocatoria. También a los miembros de las Juntas de Distrito y del Consejo Social. Estas convocatorias públicas lo fueron con motivo de la presentación inicial del plan y o la otra es la presentación de día y la presentación de conclusiones. Se han realizado cuatro talleres monográficos sobre movilidad ciclista, movilidad peatonal, transporte público y aparcamientos y carriles. A estas convocatorias públicas han asistido 317 personas. No se trata de que todo el mundo participe obligatoriamente con sino de que quien quiera hacerlo tenga la oportunidad. Más de 300 personas han optado libremente por asistir.

Desde el inicio a esta zona abierta una página web específica para recoger en cuestras y sugerencias. Recibido 135 un tenido reuniones con entidades concretas, comerciantes, técnicos municipales funcionarios de policía, de deportes, de medio ambiente, de organismo, de comercio, de medio ambiente, de proyectos e infraestructuras etcétera. Con empresarios de polígonos industriales, o personas del mundo de la educación y la salud, con trabajadores y directivos de empresas dedicadas al transporte, como Cealsa o Jiménez y allí por ejemplo un nuevo. En definitiva, ha habido una participación absolutamente ejemplar, que es precisamente lo que ha posibilitado un trabajo que en principio parece coherente y razonable, con propuestas que han surgido de esas mismas reuniones en concreto, se ha debatido sobre 114 propuestas concretas, y el plan contempla 126 propuestas, algunas de ellas han sido desechadas y otras muchas por contra, están recogidas en el documento. Le puedo decir que el 85% de las propuestas que surgieron de las sugerencias y de las y que están recogidas en este documento.

Es el momento también de mirar adelante. ¿Qué pasa a partir de ahora. Lo que hacemos es poner sobre la mesa un documento concreto, pues para poder trabajar eficientemente hay cosas que están mejor otras que son mejorables, por ejemplo hablaba de la zonificación de salud, que lógicamente, como no está cerrado tampoco se ha podido concretar en qué se va a materializar. Ya anunció la Alcaldesa en una reunión con la Federación de Asociaciones de Vecinos del concretar, reunirse posterior en el mismo centro que se cierre esa de zonas de salud, con el fin de ver qué líneas de transporte conviene modificar. Tenemos ahora mismo ya los datos de transporte público de usuarios modalidad de los mismos, los que cogen la bicicleta para después coger el bus, o al revés. También los que vienen de otro municipio. Tenemos el radio de acción y tenemos muchos tractos que nos van a ayudar a hacerlo con coherencia. Ahora mismo, tenemos dos meses de exposición pública para las alegaciones. A mediados de noviembre se contestarán, con el fin de que se pueda aprobar definitivamente el plan en diciembre, y así podremos cumplir con las previsiones de la ley de economía sostenible, que contempla como obligaciones finales este año para tenerlo aprobado.

A partir de ahora se inicia un proceso participativo. Ya ha habido uno, vamos a continuar. Va a consistir básicamente en lo siguiente: en primer lugar, el Consejo social de la ciudad ya ha sido convocado para que el propósito jueves día 12 con el documento que hoy aprobamos, además se

va a proponer la creación en su seno de una comisión especial, que a similitud de otras que se crearon con motivo del plan de infraestructuras de las ayudas a personas en riesgo de desahucio, estudien monográficamente las propuestas que deben formar parte final del plan. Esta comisión finalizara sus trabajos a la vez que el periodo de alegaciones y elaborará un documento que se tramitará, lógicamente como alegaciones si así lo estima la Comisión.

En segundo lugar, entre los días 9 a 13 de la próxima semana, en este mes, las juntas de distrito de la ciudad van a conocer en profundidad el plan, se les va a entregar todos sus integrantes y en octubre habrá una reunión conjunta de todas ellas para debatir propuestas que pueden surgir de los miembros que componen las juntas y debe salir de ahí un documento a la Comisión especial del Consejo Social.

En tercer lugar, coincidiendo con la celebración de la semana europea de la movilidad, también a partir del 16 de este mes, se van a celebrar cuatro reuniones una para hacer la presentación del documento, abierta pública y general a todo el mundo, dándole en manera expresa a todas las asociaciones de nuevo y a todas las personas que intervinieron en las mesas electorales. La idea es que en esa reunión pueda debatirse las propuestas que están recogidas y sobre otras nuevas. Una segunda reunión versará sobre inmovilidad ciclista, ahí se debatirá sobre posibles cambios e incorporación de nuevas medidas o actuaciones que formulen los integrantes de esta jornada. Una tercera reunión de la semana europea de la movilidad, será en exclusiva sobre medidas de accesibilidad, entre responsables del Cerami y un experto universitario explicarán cuáles son las propuestas que emanan de este plan y dará pie a la creación de otras nuevas., una cuarta con un taller participativo para el ámbito escolar, a la que se se invitará a todos los directores de colegios de Logroño y los responsables de las Apas para conocer medidas que están recogidas en este documento. También se tratará de implicar a los colegios para que desarrollen un proyecto, alguna medida piloto que posibiliten algunos desplazamientos más seguros y sostenibles de los escolares.

En una octubre realizaremos nuevos talleres abiertos a todo el mundo, en el que se puedan abordar diversas propuestas que se hayan planteado y además va a continuar abierta la página web recoger las sugerencias que los ciudadanos estimen convenientes. Quiero indicar que esta página ya recoge desde el miércoles pasado, que es cuando a usted se le entrego el plan no el jueves, yo lo tuve 24 horas antes también un desde ese mismo día en la página web está colgado del plan, incluso antes de esta aprobación inicial, de manera inicial la gente pueda hablar, e incluso para posibilitar que si algún colectivo hubiera querido habría podido venir a pedir la palabra y hablar en este pleno sobre la movilidad.

**Señor Presidente:** señor Sainz Yangüela, vaya terminando

**Don Angel Sainz:** Acabo. Además está prevista la creación de tres foros, de movilidad ciclista, de transporte urbano y mercancía, de seguimiento de la movilidad sostenible, porque lógicamente este plan es vivo y habrá que estar muy encima.

Cada plan, cada uno va a tener un proceso de participación, como digo, posterior a la aprobación inicial.

**Don Domingo Dorado:** No le preocupe que no hayan venido los colectivos, están ahí fuera, 150 personas hablando de lo que les interesa, la sanidad, la educación, las cosas que ustedes han ido estropeando en este año y medio que llevan gobernando.

Usted dice que va a dar explicaciones sobre la participación, yo se las admito, me deja más tranquilo. Es indudable, que ese programa de participación es mejor. No termino de comprender por qué lo hacen ustedes al revés, nos obligan ahora a aprobar algo y luego hacen la participación. ¿No hubiera sido mejor al revés? hacer la participación, y recogiendo los resultados de la participación traerlo a aprobar, porque además obligan ustedes al que quiera alegar algo ahora lo tiene que hacer con la figura de alimentación que es mucho más compleja a la hora de hacer y de aprobar etc. también me tendrá que explicar una cosa que yo le pediría que si es posible se corrija, porque no lo termino de entender. Dan ahora un mes de exposición pública a los colectivos y dos meses a los individuales ¿por qué yo pertenezco a un colectivo de usuarios y el colectivo de usuarios en un mes tiene que dar las alegaciones y sin embargo yo como individuo tengo dos meses para ello?. No lo entiendo. Creo que todo el mundo debería tener dos meses.

La participación no consiste, yo sé que ustedes ya me lo explicó que han convocado a 600 personas pero vamos a ver señor Yangüela, que convoca a 600 personas asociaciones y vienen 10 ciudadanos, algo está fallando, porque la participación no consiste en convocar, hay que motivarla, hay que concienciarla, hay que ir con un guión previo, no allí cada uno decidir lo que quiera. Usted, por lo tanto habrá intentado, yo no digo que no lo haya hecho, ha intentado dar participación, pero ha fracasado. La participación no ha existido, por lo tanto habrá que hacerlo que sea, que a lo mejor es lo que usted ha dicho, y cuál funciona mejor, sobre todo si como le digo lo motiva, hace un guión de trabajo para que la gente sepa, porque realmente el único colectivo que tengo que agradecerle que ha incorporado propuestas y que iba realmente a debatir es Logroño en bici, es el único colectivo que realmente usted ha logrado motivar para que asista a dar opiniones y además yo creo que con fundamento.

Le decía que hay algunas cosas que no veía bien desde el primer punto no es que la vea bien, es que una de las cosas que precisamente dice es que hay que propiciar en transporte público a los polígonos y ustedes hace poco quitaron una línea a los polígonos



Hay otra cosa que no termino de entender con el multacar, dice una serie de calles por las que tiene que ir y precisamente acaban de aprobar hace unos meses otras calles completamente distintas, incluso algunas que iban por calles peatonales

Otra incongruencia que existe es que dice que las plazas de aparcamiento municipal de, hay que propiciar el que se pongan en alquiler para cinco o 10 años o cambiar de rotación a los agentes, entendiéndolo como que son plazas municipales. Usted sabe que no, eso lo tiene usted que aclarar al redactor. El ayuntamiento no puede incidir prácticamente en nada, por lo que allí hay una divergencia.

En los demás, ya le he dicho que en principio lo vemos positivo, habría que matizar y complementar cosas con pero hay cosas que se quedan muy cojas. Usted ha explicado por qué se queda cojo y es el tema de los autobuses. Lo poco que en no estamos en absoluto de acuerdo con usted, tal y como lo dice. Viene a decir que en las horas punta, cuando la gente usa mucho una determinada línea de autobuses, horas de entrada al trabajo por ejemplo, las horas de entrada al trabajo. Ahí tenemos dos soluciones, o aumentando sus el número de autobuses, ponemos dos autobuses en vez de uno, reforzamos, o aumentamos la frecuencia.

**Señor Presidente:**vaya terminando señor Dorado

**Don Domingo Dorado:**¿tengo turno de portavoces?. Pues para no quedarme muy cortado en la argumentación lo dejo para el turno de portavoces.

**Don Angel Sáinz:** yo le agradecería señor Dorado, que todas estas cuestiones más de fondo del propio plan lo hablemos en el momento en que lo tengamos que hablar. Aquí estamos hablando de un documento técnico conjunto, ir al multacar en concreto se aparca en doble fila no voy a entrar ahora mismo en esto porque creo que no es el momento, es el momento de explicar las dudas que usted tiene y le podía decir que será un mes a colectivos y dos ciudadanos, no es así. La ley dice que hay que dar un plazo de audiencia de un mes al órgano competente en materia de ordenación del territorio de La Rioja por un lado y también dice la ley que hay que dar un plazo de audiencia de un mes a los representantes de organizaciones de usuarios y empresariales más representativas. Ésos, por ley, tienen un mes. Luego se somete a información pública durante dos meses. Cumplimos los requisitos legales, ampliamos y éste es el motivo por el que figuran unos con un mes porque es la exigencia real.

Dice que hubiera sido mejor disponer de un guión de trabajo y a sus reuniones eran para recoger ideas a la que salieron propuestas, para animar para que surgieran propuestas. Como digo surgieron muchas. Ahora es cuando tenemos el documento de trabajo, ahora es cuando debemos

y a sentarnos a valorar realmente qué es lo que queremos para la ciudad nos propusimos 10 años en relación con la movilidad sostenible.

Yo le rogaría que se replanteara la abstención y le voy a decir por qué. En primer lugar porque me demuestra que no ha querido entender nada de lo que le di. En segundo lugar además porque usted ya conocía perfectamente el calendario. De hecho usted asistió a las juntas de distrito Norte, en la que se dijo que el documento con propuestas sería llevado a aprobación inicial en septiembre. Dice que no ha habido participación, oportunidad de conocer el texto. Bien, yo les digo que es ahora cuando empieza ese momento, pero no se sorprenda de que esto sea así. Pero les voy a decir más, porque le pido que no se sostenga y vote a favor, tengo la confianza además de que elaboraremos entre todos un gran plan con el mejor para los logroñeses. No aprobar hoy este plan de manera inicial significa no cumplir las previsiones de la ley de economía sostenible. Ya sin entrar en otros argumentos más ideológicos y quiere. Yendo a lo práctico, sería no cumplir y por lo tanto dejar de percibir una subvenciones para el transporte público. Esto señor Dorado es importante. Nosotros con eso no jugamos, tenemos la responsabilidad de gobernar, de gestionar, de rendir cuentas y no nos da igual.

Desde cuatro meses después de que se produjeran cambios de gobierno municipal estamos trabajando para poder cumplir las previsiones de esta ley y poderlo tener aprobado en el momento oportuno.

**Señor Presidente:** Señor Dorado en turno de portavoces.

**Don Domingo Dorado:** Por completar un poco mi apreciación anterior, es una anécdota, pero es un ejemplo de donde podríamos encontrarnos y donde no. El plan apuesta por aumentar las frecuencias en las horas punta, pero disminuyendo la de las obras bajas. El mismo plan dice que eso conllevaría que el número de expediciones disminuyera en el 25% en términos generales, en el 23% los sábados y en el 50% los sábados en la línea cinco y nueve. Es decir, habría una disminución sustancial del servicio. Nosotros queremos mejorar el servicio, pero no a costa de disminuir es, mejorarlo, no disminuirlo.

Usted me dice que tengamos responsabilidad y que lo aprobemos. Ustedes tienen mayoría absoluta no es nuestra responsabilidad. Pero si realmente es así, que habría que aprobarlo ahora para poder cumplir con los plazos, me lo tendría que haber explicado. Usted lo que tenía en principio y lo que usted a mí me explicó es que ahora se iba a presentar el documento primero, que se iba a dejar aquí y después se aprobaría en pleno antes de final de año para cumplir con los plazos legales. No me dijo que lo fuéramos a hacer al revés.

Por propia responsabilidad ¿cómo vamos a aprobar un documento que no conocemos bien, que no se ha debatido, que la gente que a nosotros nos asesora no lo conoce todavía?, quien no lo conoce casi ni usted, porque dice que lo tuvo dos días antes que yo. Por lo tanto, por coherencia yo no puedo votar que si. Tampoco voto que no, simplemente me abstengo, con lo que indudablemente la capacidad de valorar el plan queda salvado. Lo valoramos, pero ya le repito que no es ni siquiera por el contenido, sino por forma porque no podemos aprobar algo en que no se nos ha dado debate y debate nos dice que a posteriori. Usted apruébelo y luego debatimos. Primero debatamos y luego lo aprobamos. Lo decía solamente en ese sentido.

Usted me ha hecho una propuesta y yo le hago otra: no me ha explicado pidiendo de un mes y dos meses, porque una cosa es que indica que a los usuarios hay que ponerles un mes y otra crítica que hay que poner sólo un mes. Yo como enmienda in voce le propongo que acepte que sean dos meses para todos y así haya un verdadero debate. Y no que unos colectivos tengan un mes y no puedan debatir nada porque se les ha pasado el plazo de presentar alegaciones. Además así las alegaciones serán consensuadas y no un grupo por un lado y otro por otro con distintas alegaciones. Hagamos todo dos meses, no creo que vaya en contra de la ley porque la ley fija un mínimo y no un máximo. Hagamos todo dos meses y nos quedaríamos todos más satisfechos.

**Don Angel Sáinz:** Por concluir, evidentemente no tiene mayor importancia esa cuestión. La ley refleja un mes para un grupo de agentes sociales y será recogido con independencia de que nosotros demos todos para someterlo a información pública de todos los ciudadanos, donde también esas agrupaciones pondrán sumarse y agotar ese período de tiempo. Les damos traslado y así está recogido como figura la ley.

No me diga que es cuestión de forma, porque también me molesta un poco. Yo dije en personalmente en que se iba a aprobar inicialmente, que lo íbamos a someter a información pública en el pleno de septiembre. Lo dije el día 19 de julio de 2013, estando usted delante en la junta de distrito Norte y el Presidente. Dije: “finalmente resume en los pasos que se han llevado a cabo plazo de alegaciones ideas etc. terminarán el 31 de julio, cuyos resultados se presentarán al pleno municipal en el mes de septiembre para la aprobación inicial del plan”. Ya estábamos todos avisados, es el calendario que siempre hemos tenido porque además formaba parte del documento de trabajo con el que la empresa redactora del plan licitó la oferta.

Sobre esos puntos del escrito que dice, yo estoy convencido que a lo largo de estos dos meses al menos por nuestra parte se van a convertir en puntos de encuentro, a pesar de lo que usted quiera finalmente decir que ha sido usted gracias a su partido que tenemos un plan de movilidad sostenible. Para ello no movieron ni un dedo.

Aprobado por mayoría, con los votos favorables del grupo municipal popular y la abstención de grupo municipal socialista.



Asunto nº 4: Aprobación del expediente de deslinde y replanteo del término municipal de Logroño con los municipios colindantes.

**Don Pedro Sáez:** Muy brevemente y exclusivamente para acceder y poner en valor el enorme trabajo realizado por los funcionarios municipales de la Dirección General de Urbanismo y en concreto del Jefe de Sección de Topografía así como de los técnicos de Instituto Geográfico Nacional durante los casi tres años y medio de trabajos que culminan hoy con esta aprobación.

**Don Vicente Urquía:** Simplemente para sumarnos a la intervención del Concejal de Urbanismo en el sentido de agradecer el trabajo realizado y agradecer que hemos puesto, y es importante, valor, hemos situado el mapa adecuadamente de mutuo acuerdo con todos los ayuntamientos limítrofes.. Unirme a esa felicitación.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 5: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Plan Especial Universidad – ordenación de volúmenes en las parcelas nº 7 y nº 14.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 6: Aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan General Municipal para ampliar el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior nº 3 Ferrocarril.

**Don Pedro Sáez :** Simplemente para recordar brevemente los cinco puntos que nos planteábamos y que suponen modificar el Plan General Municipal de una forma puntual. Tenían como objetivo, como se relató por parte de este Concejal en la aprobación inicial, que tenían como consecuencia del diagnóstico que el arquitecto redactor del plan había realizado el diagnóstico en lo referido a la adecuación del documento inicial, aprobado en mayo de 29 de 2009 definitivamente, pero que evidentemente había que actualizar en la medida que algunas cuestiones derivadas, ya se explicó en su momento, de la adecuación a la obra ejecutada, al ajuste de determinados volúmenes, edificabilidad etc. etc. Como consecuencia de ese diagnóstico se planteaba la aprobación inicial de esta modificación puntual, que supone única y exclusivamente en ampliar el ámbito de ese Peri Ferrocarril, ampliación que se trajo aquí además con acuerdo evidentemente de todos los integrantes de la Sociedad del Ferrocarril y que como digo, supone básicamente el cambio de la superficie del Peri que pasa de ser 225.223 metros se incrementa por tanto en 11.581 metros respecto a la superficie inicial. El cambio de clasificación de esos terrenos incorporados, pasarían a la categoría de urbano no consolidado, la pérdida de vigencia de la ordenación de dicho ámbito y

que quedará supeditada a la modificación del Peri Ferrocarril, que se traerá en los próximamente en paralelo con este trámite, que es la ampliación de su ámbito. El incremento, por tanto del aprovechamiento del Peri y que pasa a ser 131.900 m<sup>2</sup>, incrementándose casi 7000 metros con respecto a la cifra inicial de 125.000 y la modificación de las condiciones del artículo 3.8.4. De las normas urbanísticas referidas a las dotaciones mínimas, que en tan evidentemente en función de terreno. Por tanto la reserva para zonas verdes que existían y que era 62.500 metros cuadrados pasa a ser 38.700 m<sup>2</sup>.

Decir que en el periodo de exposición no se han recibido alegaciones, es decir que tras esa información inicial se emite órganos competentes de la Comunidad Autónoma, para aprobación definitiva.

**Señora Alcaldesa:** Simplemente para resaltar la importancia de esta modificación en lo que va a suponer un paso muy importante para la ciudad en un proyecto relevante como es la estación de autobuses, ya que en el mismo, y en esta ampliación se han incorporado los terrenos, con los que el Ayuntamiento garantiza la continuación de la financiación en lo que a nosotros nos corresponde de la construcción de esa estación de autobuses.

Esto es un hito importante, en primer lugar porque partíamos hace escasamente dos años de la imposibilidad por parte de esta ciudad de poder afrontar la construcción de esa estación de autobuses, con lo que suponía por un lado en dotarnos de una infraestructura como es esa estación en condiciones y cómo merece una ciudad como Logroño, una ciudad moderna, una ciudad que avanza a un ritmo imparable y que por tanto debe tener una estación de autobuses en consonancia, pero que evidentemente tal y como estaba previsto con un proyecto de más de 22 millones € y por otro lado con un plan de financiación por parte exclusiva del Ayuntamiento de Logroño era imposible que fuera afrontado por parte de este Ayuntamiento. El cambio fue sustancial hace apenas un año, el pasado 18 de octubre, cuando se consiguió por aprobar la modificación de un acuerdo de la Sociedad del Ferrocarril que vayamos a ser las tres administraciones las que vayamos a cofinanciar esa estación de autobuses, y por tanto, vayamos a ser posible lo que era imposible y es para lo que trabajamos el día a día.

Por otro lado, ese planteamiento de reducir el presupuesto que estaba previsto sin que esto afectara al servicio que debe prestar la estación de autobuses, y que por tanto como ya se trasladó no superará los 16 millones €. En la parte que corresponda al Ayuntamiento de Logroño va a ser financiada con los terrenos que han sido aportados por parte del Ayuntamiento a través de esta modificación del plan General.

Por otro lado, creo que además también es importante y una buena noticia para la ciudad, que antes de fin de año vayamos a tener el proyecto básico de esa estación de autobuses, lo que supone un avance en lo que es el cambio y la transformación que está experimentando en estos



momentos Logroño y como con ambición, trabajo y esfuerzo, lo estamos llevando a cabo, podemos afrontar un reto que hace dos años era impensable y menos en esta situación económica.

Por otro lado, esta modificación es trascendente desde el punto de vista de lo que va a aportar a la ciudad y que ya sólo queda pendiente de aprobación definitiva por el órgano competente, de la Comunidad Autónoma.

Aprobado por unanimidad

**Sr. Secretario General:** Han concluido los asuntos del orden del día. En la comisión informativa celebrada ayer, se dictaminó favorablemente la aprobación de un suplemento de crédito 9 de 2013, por un importe de 250.000 €. Procede que para su estudio en el pleno se apruebe su declaración de urgencia.

**Señor Presidente:** Aprobamos la urgencia

**Señor Secretario:** El objeto de asunto es la modificación presupuestaria por suplementos de crédito 9/2013 por importe de 250.000 €.

**Don Felipe Royo:** Simplemente comentar y muy brevemente, que gracias a la política de contención que está llevando a cabo este equipo de gobierno existe crédito para las prioridades que se establecen por parte del equipo de gobierno. Durante el año 2013 el Ayuntamiento de Logroño y su equipo de gobierno ha llevado a cabo una política tendente al apoyo a la actividad económica y a la iniciativa de nueva creación de actividades empresariales.

La cantidad que ahora aprobamos, 250.000 € viene a sumar a los 260.000 que ya teníamos aprobados, lo que hace un total de 510.000 €. ¿Mucho o poco? Comparando por ejemplo con años anteriores, por ejemplo con el año 2010 cuando estábamos en plena crisis, con un presupuesto de este ayuntamiento de 179 millones €, se dedicaron a esta política de ayuda de microempresas 124.000 €. Este año cuadruplicamos, e incluso superamos esa cifra con los 510.000 €.

Entendemos que con 34 millones menos de presupuesto de indicamos cuatro veces más de fondos de apoyo a las nuevas iniciativas empresariales.

Esto ha supuesto que en el año 2012 con un total de 220.000 € pudimos ayudar a 80 expedientes. Se presentaron 90 pero 10 fueron denegados. En el año 2013, con una cuantía inicial que se

aprobó de 160.000 €, que posteriormente con fecha 22 de mayo se amplió en 100.000, lo que supuso 260.000 €, más los 250.000 que aprobamos,1 total de 510.000 € hemos venido atendiendo hasta 100 expedientes, de los cuales 95 se han concedido, 3 se han denegado y uno ha renunciado y uno pendiente de documentación.

Es una actuación bastante importante en los momentos que vivimos, por la diversidad de sectores a los que se ha venido ayudando en esta ciudad. Se ha creado empleo. Estamos muy contentos y satisfechos de cómo estamos actuando.

Con estos 250.000 € que ahora se aprueban gracias al esfuerzo de este equipo de gobierno ahora tenemos en lista de espera 66 nuevos expedientes desde el 17 de mayo que no habíamos podido atender pero que se atenderán con este dinero, con una proyección a fin de año de una serie en expedientes que nos permitirán sin lugar a dudas complementar estos 259 y atender todas las solicitudes que vienen presentándose.

Es una actuación se viene a demostrar el interés y el esfuerzo que hace el equipo de gobierno, gastando el dinero en lo que verdaderamente es prioritario en estos momentos y actuando sobre las microempresas, que están llevando a cabo una tarea importante.

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste a la Sra Alcaldesa al cumplimiento de construcción de centros de salud, según prometido en programa electoral.

**Vigente Urquía:** Muchas gracias. Decía la señora Gamarra del Partido Popular y el señor Saenz que se iba a acabar con el gobierno popular la actitud completamente opuesta a la adoptada por su predecesor Tomás Santos que según el Partido Popular la de no favorecer el entendimiento, la relación entre Administraciones.

Decían y proponían que iban a ir con promesa que hacer cosas importantes. Hacía alusión a ello el señor Yangüela diciendo que habían cumplido una promesa electoral. Espero que también cumplan esta.

Ustedes proponían y decían a los ciudadanos que iban a construir cuatro nuevos centros de salud.

Han pasado 25 meses desde esa promesa electoral. Un poco más. Quedan 21 meses para acabar la legislatura y no sabemos nada de esos centros de salud, salvo el de la Guindalera, que habla de ahora, pero del resto no sabemos absolutamente nada cuando falta la mitad de la legislatura.

Todos sabemos que esto no se hace de la noche a la mañana, hay que acceder al suelo, y redactar el proyecto, la inversión, hay que ejecutar la obra. Todo eso lleva su tiempo

Ustedes decían que hay que acabar el enfrentamiento. Han pasado 25 meses y no hay ni un acuerdo, ni de junta de gobierno, ni de alcaldía, ni de pleno, en el que usted haya favorecido en un ir en esa propuesta. No hay ninguna cesión de suelo, que es la parte que nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento.

En el caso de la Guindalera, el suelo se cedió en el año 2002. El gobierno anterior, habían pasado 18 meses ya estaba decidido el local para la construcción de la Guindalera. Esa es la realidad objetiva del pasado. Unos cumplimos, colaboramos por el bien ciudadano. Otros metían el dedo todo el día, como saben hacerlo muy bien en la rueda para intentar boicotear el gobierno municipal. Usted señora Gamarra era experta en esas cosas.

¿Ustedes que han demostrado en 25 meses? Nada. Lo que iba a ser diálogo y colaboración es nada.

Todo esto me recuerda el tema de la estación de autobuses. Brevemente ¿sabe quién hizo la cimentación de la estación de autobuses? El gobierno anterior ¿quién dejó el proyecto con la Sociedad del Ferrocarril con un convenio para que se ejecutara directamente? El gobierno anterior ¿sabe usted, lo más importante señora Gamarra? Yo le deseo la mejor suerte. Yo tenía un informe del Director General de Urbanismo de qué parcelas podríamos vender para sacar 24 millones € para financiar el 100 por 100 de la estación de autobuses. La estación que ustedes a nivel del gobierno regional se negaron a colaborar. Ustedes hacen como siempre, como el bombero pirómano. Primero prenden la mecha y luego van corriendo como bombero para apagarla. Lo hacen con todo, con el museo, con todo.

Les deseo la mejor suerte para que con la operación que ustedes acaban de definir de venta de suelo solución en la parte municipal, pero creo señora Gamarra que eso está complicado y le dijo que yo tengo un informe, que si quiere les puedo pasar copia de cómo financiar el 100 por 100 de la construcción de la estación de autobuses hecho en el año 2008. Han cambiado las cosas.

Le quiero recordar su voto negativo en el Gobierno Riojano para poner el dinero y ahora como el gobierno ha cambiado, ustedes actúan dependiendo quienes en cada sitio de una manera u otra. Les preocupa poco los problemas de los ciudadanos, sino fundamentalmente el poder siempre.

Volvemos a los temas de salud. Señor Presidente del pleno yo les decía a ustedes, es que no ha estado atento, que habían prometido tres nuevos centros de salud, porque el de la Guindalera ya estaba en marcha en las elecciones. Solicitó en 2010 y ya estaba construyéndose y no han hecho absolutamente nada de ello. Prometían cuatro actuaciones, una es la inicial era que en octubre va a empezar a funcionar, por cierto todo él con la zonificación y la moción que se han negado a debatir tiene que ver con la falta de nuevos centros de salud. Si estuviera el nuevo centro de salud,

fundamentalmente el de Yagüe el Arco, los problemas que está habiendo estos días con la re zonificación serían menores, pero ahí está con su falta de cumplimiento electoral.

Cada día demuestran el miedo que tienen al debate. Han negado el debate en la palabra a mi compañera Pilar. Ustedes hablan mucho señor Yangüela de participación, pero la aplican cuando quieren, cuando nos viene bien, porque cuando no

**Sr. Presidente:** Sr. Urquía, prosiga.

**Vicente Urquía:** Les decía a ustedes que su compromiso fue de hacer otros centros de salud, uno está hecho . Quedan tres centros, el de Yagüe Valdegastea el Arco, que decía la Sra. Gamarra que se ha comprometido a buscar la parcela más adecuada para atender a la población de estos tres barrios. No sabemos nada, espero que ahora nos lo diga y cumpla el compromiso. Rodríguez Paterna, Gamarra propone construir un nuevo centro que sustituya a éste, claramente obsoleto, en la parcela que ocupa actualmente el cuartel de la policía nacional se va a quedar en desuso. Lleva año y medio cerrado y no sabemos nada de si cuándo realizar usted la cesión al gobierno regional. Están negociando. Con los que se llevan bien están negociando cuando van a acceder la parcela. En llevan año y medio negociando la parcela. Igual hoy nos dice cuándo se va a realizar la cesión. Los Lirios, decían ustedes que el Ayuntamiento reservará suelo para esta dotación que en el futuro deberá atender a los logroñeses de esta zona.

Díganos que solar van a reservar para los de los Lirios. Díganos cuando van a acceder el suelo para la zona de Valdegastea el Arco y Yagüe y díganos cuando van a acceder su suelo al gobierno regional para que haga el centro de salud de Rodríguez Paterna. Por cierto, nos parece un error, teniendo el Hospital de La Rioja, la mitad cerrado que cualquier día va a tener que mandar el señor Sáez Rojo a los técnicos de la concejalía para abrir expediente porque está en los tejados y las zonas fundamentalmente del lado izquierdo obsoletas respecto a la ordenanza del plan General. Tener un hospital que es parte del patrimonio de nuestra ciudad cerrado, obsoleto, muerto, pudiendo llevar allí un centro de salud en la parte izquierda no tiene ningún sentido.

**Señor Presidente:** Vaya terminando por favor.

**D. Vicente Urquía:** Hacer un nuevo centro teniendo el que tenemos. Además yo se que ustedes no andan muy bien de dinero, por qué se han gastado 7 millones € en inversión y un centro de salud por lo menos cuesta ese dinero. Yo les aconsejo que lo piensen.

**Doña Paloma Corres:** Buenas tardes en primer lugar permítame señor Urquía que le dé la bienvenida a este pleno como nuevo portavoz en materia de salud. Veo que es un tema que le interesa sobremanera, porque del tiempo que tenía usted para debatir ha hablado tres minutos del soterramiento, con lo cual dan nota de su interés.

Le ha faltado decir en su disertación que el Centro de la Guindalera lo hicieron ustedes. Es decir, parece que incluso los ladrillos los puso usted. Pero es algo que lógicamente no puede usted

colocarse como medalla porque fue el gobierno regional del Partido Popular el que lo ha construido.

Señor Urquía, permítanme que para filtrar el asunto le ofrezca también algunos datos, porque en los medios de comunicación recogen algunas declaraciones que se hacen con más o menos acierto en relación con la atención sanitaria y a la sanidad que tenemos en esta comunidad y en esta ciudad.

Quisiera recordarle de la ciudad de Logroño dispone de uno de los mejores ratios de profesionales por habitante y posiblemente la mejor de España en cuanto a centros de salud en relación a la población que tiene como ciudad.

Quisiera decirle en segundo lugar, que el gobierno de La Rioja del Partido Popular lleva muchos años trabajando por la mejora constante de la sanidad pública en general y en la atención primaria en particular. Lo hace en la comunidad, y lógicamente en nuestra ciudad.

Según las sociedades científicas de atención primaria y de pediatras de atención primaria de España, se considera como ratio adecuado 1500 tarjetas sanitarias por médicos de atención primaria y 1000 por el pediatra. Le dice el señor Urquía, que ningún profesional de estos ámbitos en nuestra ciudad ha contestado esa ratio. Con lo cual, podemos darnos por satisfechos en esa cuestión también.

En relación al último barómetro solitario, le podré decir también, que los ciudadanos de Logroño y de La Rioja son los que mejor valoran de toda España el servicio cuando van a su médico de cabecera. Eso sin duda alguna no es casualidad, sino que algo tendrá que ver digo yo, con los esfuerzos que desde el gobierno de La Rioja se han tenido en cuenta para mejorar los centros de salud, organización etc..

La Federación de asociaciones en defensa de la sanidad pública a, en un informe de 2013, señala nuestra comunidad como la quinta que ofrecen mejores servicios sanitarios de todo el territorio nacional y precisamente, permítanme que les diga señor Urquía que esta federación no es precisamente sospechosa de ser amiga del Partido Popular.

Señor Urquía, para acabar, le explico y le avanzo nuestro voto en contra de esta moción porque no necesita instar a la Alcaldesa de Logroño a que haga nada, porque ya el equipo de gobierno al que representamos está dando los pasos necesarios para la construcción de los cuatro centros de salud de los que se habla.

Le diré la situación de los compromisos. De estos cuatro centros de salud, usted lo conoce perfectamente, y si no lo conoce permítame que le diga que será porque usted no quiere, porque

incluso este Pleno también se ha tratado concretamente del de Rodríguez Paterna. Pero les digo que menos de dos años le han bastado a este equipo de gobierno para desbloquear el traslado de este centro de salud al solar de la antigua comisaría de policía nacional. Los pasos se han dado aquí, ese centro de salud será una realidad. En cuanto al centro de salud la Guindalera, como usted bien conoce, en noviembre próximo también será una auténtica realidad. Respecto al de Valdegastea, esté usted tranquilo señor Urquía que este equipo de gobierno colaborará, como viene haciendo, negociando, porque tiene que negociar en lo que se necesite para él se cumpla nuestro programa electoral como hemos venido haciendo hasta ahora.

**Señor Presidente:** Sr. Urquía, en turno de portavoces.

**Don Vicente Urquía:** En primer lugar decirle a usted que nos gustaría que la Alcaldesa si tuviera la normalidad de debatir con el portavoz municipal los temas y no siempre en el último turno, pero como siempre utiliza el último turno sólo nos queda este turno para debatir. Hay que decirlo así. Yo le pido a la señora Alcaldesa que otro día entre un poco al trapo del debate con el portavoz, que no pasa nada. Qué esta bien. Así se faja un poco.

La Guindalera. Ponemos el suelo. Sin suelo no hay edificio. Solamente he dicho que cedimos el suelo al gobierno regional en el año 2008. Entramos a gobernar en 2007 y en 18 meses dimos el suelo. Ustedes en 25 meses no han hecho absolutamente nada. Y eso que era la etapa nueva, del diálogo y colaboración entre administración.

Dos cosas, la comisaría, que ahora está en Alcampo yo lo siento, pero también lo dejamos hecho. Totalmente hecha y es verdad que quiero reconocer, porque siempre algo, que había un convenio de colaboración firmado anteriormente por Julio Revuelta, pero en la ejecución en sí de la comisaría la hicimos nosotros fue ese convenio el que ya dejaba libre que el día que la comisaría del coso pasara a la zona de Alcampo y el edificio pasaba al Ayuntamiento en función de ese convenio.

Esa comisaría lleva ya año y medio libre que yo recuerde y la tienen que ceder a la Comunidad Autónoma para que la derriben, porque imagino que rehabilitarlo es difícil han pasado dos años de eso desde que ustedes gobiernan y quiero pedirles algo¿Sabe que es? Pedirles que cumplan lo que ustedes ha prometido. Está aquí en el convecinos suyo. No es una hoja nuestra, es suya.

Ustedes, con razón, que yo no se la voy a quitar, cuando hemos incumplido nos han dicho que había que cumplirlo. Hoy venimos aquí a decirles a ustedes, su plan. Se ha cumplido la Guindalera y quedan tres y le quedan 21 meses, pónganse las pilas y cumplan con los ciudadanos.

Yo no he prometido , lo ha prometido la señora Gamarra y el señor Sáez así que un plan con los vecinos de Valdegastea, con los de Yagüe, con los del Arco, con el Casco Antiguo y con los Lirios. Un plan y quedan 21 meses. Esto no se hace de la noche a la mañana. Hay que ceder el suelo, hacer el proyecto, ejecutar la obra y esto cuesta.

Esta es nuestra obligación, acabo Señor Presidente, es el gran engaño, ante un fraude electoral, por cierto que es algo que no hay que hacer y que el señor Yangüela dice que ustedes cumplen. El año que viene, antes no nos va a dejar el señor portavoz, plantearé de nuevo esta moción, cuando toque de nuevo aquí estaremos defendiendo a los ciudadanos y pidiéndoles a ustedes que cumplan, porque es nuestra obligación como oposición. Ustedes gobiernan, han prometido. Pues si han prometido cumplan.

**Don Javier Merino:** buenas tardes la verdad señor Urquía muy bien. Estamos encantados. Yo estoy encantado de que usted sea la oposición, con el nivel de presión que nos está introduciendo al equipo de gobierno con estas mociones, con esta presión diaria estamos encantados de cuestiones aún le confieso que nunca llegaré a saber quién les asesora ahora en comunicación, que el objeto sea el programa electoral del partido contrario, donde se hable de algo que se tiene que cumplir, los centros de salud en puertas de inauguración de uno de ellos y en una cuestión en la que La Rioja y la ciudad de Logroño no anda nada mal, como es la sanidad frente a otras ciudades.

La verdad es que nosotros estamos muy tranquilos y muy contentos de que puedan traer estas mociones al pleno y que nos recuerden, lógicamente, que aún nos quedan cuestiones por acción. Nos quedan años por hacer muchas cosas. Además en puertas de la inauguración , el desbloqueo de la APEC , el soterramiento que está avanzando. Es acertado desde el punto de vista de la oposición no que están haciendo Peres. A nosotros, la verdad es que esta presión nos está llevando a no dormir, y a trabajar incluso por la noche en el ayuntamiento, porque vemos que están ustedes a contrarreloj examinando nuevos proyectos día tras día.

Dicho eso, señor Urquía usted tranquilo, no cuente tanto por meses, usted estuvo 40 y ocho y en salud, como en otros temas, muy poquito, no lo decimos nosotros, los debieron decir los dará a los. Hasta los suyos se quedaron en casa, de lo bien que lo hicieron. Se han pasado en pleno diciendo lo bien que hicieron las cosas durante cuatro años pero hasta sus votantes se quedaron en casa. Fíjese que bien lo hicieron. 48 meses y nos está reclamando a nosotros que llevamos 24 o 25 para que hagamos nuestros deberes no se preocupe usted. Hace bien en confiar en el partido popular y en el cumplimiento del programa electoral. Los primeros que nos lo creemos somos nosotros, porque para eso lo presentamos y para eso los ciudadanos nos votaron.

Quiere debatir con la alcaldesa. Yo, de verdad es que debe ser otro de los consejos que le da su asesor si en la oposición no tienes que debatir con alguien es con el alcalde o alcaldesa. Eso lo pone en el manual de ABC de la política. Pero ¿qué usted quiere debatir? Yo estoy seguro de que ella le encantaría poder intervenir muchas más veces de las que lo hace. Hay debate del estado de la ciudad y con tranquilidad, que habrá momentos. Usted siga por allí, no cambien de asesoría o de comunicación política, porque a nosotros no nos va nada mal.

Dicho eso, hoy nos critican por lo que no hemos hecho o por lo que no vamos a hacer. Parece ser que ya es la entiendo lo que no vamos a hacer. Pero la historia de su partido y de sus miembros en materia de sanidad, de centros de salud y hospitales, que es de lo que estamos hablando, siempre se ha caracterizado por juzgarnos con mentiras sobre lo que hemos hecho en sanidad, siempre. La hemeroteca, señor acribillado indica que porque es así, les ha dejado por embusteros en materia de sanidad. Sólo a ella para saber cuál ha sido su modelo de ciudad en materia sanitaria y lo que tenemos.

Tan sólo unos meses hablaban de una reforma sanitaria donde inmigrantes, mayores de 26 sin trabajo, incluso los que vienen de sanitario no iban a tener atención sanitaria

**señor Presidente:** señor Merino vaya terminando

**Don Javier Merino:** llegó a decir que se iban a morir en las calles.

**Señor presidente:** Señora Criado por favor

**Don Javier Merino:** Termino. En 2002, señora Criado guarde silencio hasta que termine, porque la palabra la tengo yo. Les recuerdo en todo lo que ha dicho, las barbaridades que lleva diciendo durante muchos años en esta ciudad y en esta comunidad sobre la sanidad. . Mire si se estaba trabajando o no. Señor Urquía. Cuando se inauguró el hospital San Pedro, los socialistas decían, y usted señora Criado con bata blanca a la puerta del San Pedro, que no estaba terminado, que era electoralista, que se iban a llenar de cámaras las habitaciones después de las elecciones es poco, es que lo sacábamos para ganar las elecciones. ¿Qué ha pasado? Nada de lo que usted dijo ni tan sólo ni siquiera se ha disculpado. ha seguido diciendo. Cuando ya el hospital funcionó sanitariamente, que si las pantallas de plasma, que después no había teléfonos públicos, después los aparcamientos, los accesos. ¿Cuántas mociones y cuántas protesta sobre los accesos al San Pedro? Cuántas veces dijeron que estaba lejos

**Señor Presidente:** señor Merino vaya terminando

**D. Javier Merino:** y que los vecinos o iban a poder llegar ahí. El futuro. Los años van pasando y las ciudades van creciendo. Todo queda demostrado, que una ciudad ante cambios importantes como el que vamos a vivir con la inauguración del centro de salud la Guindalera, la gente se va adaptando, pero ustedes no y cuando no ha sido el hospital San Pedro era el aparcamiento del San Millán. Y cuando no el Selene ese señor tan malo que venía a destruir la sanidad riojana un



¿se acuerdan del programa informático? Resulta que ahora todo el mundo está contento con el SELENE porque tiene dos la historia clínica en cualquier hospital.

Desde siempre, año tras año está protestando de la sanidad riojana, sobre lo que hacíamos. Ahora quieren mentir sobre lo que vamos a tener. Siempre se han caracterizado por utilizar las necesidades en materia de sanidad riojana. Pero no lo decimos nosotros, lo dice la hemeroteca, lo dice un informe de la Federación de asociaciones de la defensa ICA de la sanidad ICA, que dice que esta Comunidad es la quinta mejor de España en materia sanitaria, frente a lo que al dicho ustedes durante muchos años. Ustedes siguen diciendo que en el que va a dismantelar la sanidad. ¿Cuántas veces han dicho que se dismantelaba el estado de bienestar de esta ciudad? ¿Cuántas veces? Y no se han disculpado por mentir, mentir y mentir. Siempre con la política del terror, del daño a los usuarios, a los profesionales sanitarios para intentar sacar votos. Sigán así porque van muy bien y no cambien de asesoría ni de comunicación política. Muchas gracias.

No se aprueba la moción con los votos en contra del Partido Popular y los votos a favor del partido socialista.

Se levanta la sesión



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 45 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Rodolfo Rubio Martínez

**Secretario General del Pleno**

Elías Del Campo Arroyo